



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fondo de Ahorro: El saldo de este fondo propiedad de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) asciende al 31 de marzo de 2024 y 2023 a la cantidad de \$2,519,372.40 y \$2,598,593.00 respectivamente como se detalla en la hoja 15.

En el ejercicio 2007, se contrató el nuevo seguro individualizado de retiro según acuerdo plenario no. 027/2007 de fecha 15 de marzo con la aseguradora Metlife México, S.A. el saldo de este seguro de los servidores públicos del TECDMX, asciende al 31 de marzo de 2024 y 2023 a la cantidad de 8,270,227.86 y 9,351,087.62 pesos respectivamente como se detalla en la hoja 16, y se integra únicamente de las aportaciones voluntarias efectuadas hasta esta fecha, por los servidores públicos que continuaron con dicho seguro, ya que este Tribunal, canceló sus aportaciones, derivado de la aplicación de los lineamientos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- Los importes al mes de marzo de 2024 y 2023 respectivamente, presentan el rubro de efectivo y equivalentes el la cuenta de bancos a dicha fecha y corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN		2024	2023
Banco Santander, S.A. cuenta de 65501353031 M.N.		285,979.37	67,812.01
Banco Santander, S.A. cuenta de 65510279572 M.N.		0.00	0.00
TOTAL		285,979.37	67,812.01

2. Los recursos en inversión en Banco Santander (México), S.A. cuenta número 66-50135303-1 por 60,930,875.04 y 21,350,771.96 pesos y cuenta número 65510279572 por 9,438,821.42 y 0.00 al mes de marzo de 2024 y 2023 respectivamente, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este Órgano Autónomo, adeudados a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del I.S.S.S.T.E. I.S.R. F.O.V.I.S.S.S.T.E. I.S.N. entre otros, que se pagan a mes vencido. Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente. (Véase Anexos).

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN		2024	2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
Banco Santander, S.A. Inversión Cuenta Creciente 3031		51,492,053.62	21,350,771.96
Banco Santander, S.A. Inversión Cuenta Creciente 9572		9,438,821.42	0.00
TOTAL		60,930,875.04	21,350,771.96
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR			
Anticipo a Proveedores		0.00	0.00
Deudores Diversos		75,321.84	82,369.09
TOTAL		75,321.84	82,369.09
GRAN TOTAL		61,006,196.88	21,433,141.05

3. Todas las Inversiones son a corto plazo. No aplica.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTIN FLORES MEJIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCEPTO	2,024.00	2,023.00	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	29,285,621.63	3,656,379.31	Importe devengado y ejercido disponibles que fueron calendarizados acorde a las ministraciones autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, estos importes representan el 99.22 % y el .78.% restante son recursos de ayuda de sueldos asimilados a salarios del TECDMX por pagar en 2023 y de igual manera en 2022. Estos fueron presupuestados en base a la plantilla del personal autorizada, mismos que se ejercieron los siguientes conceptos:
	8,252,673.14	2,429,742.90	Aguinaldo
	1,058,295.32	1,623,187.31	Otras prestaciones sociales y económicas
	2,493,526.68	2,889,271.82	Sueldos y "aportaciones de seguridad social"
	1,479,746.94	1,616,697.68	Primas quinquenales y de vacaciones
	<u>42,569,863.71</u>	<u>12,215,279.02</u>	
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y FOVISSSTE (RETENIDAS Y PATRONALES)	4,300,589.72	4,368,283.69	Importe devengado, que corresponde a: retenciones y contribuciones por concepto de SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, préstamos personales, créditos hipotecarios y ahorro solidario; derivados del pago de nóminas y aportaciones del TECDMX, del mes de marzo que se pagan a mes vencido.
CHEQUES EN TRÁNSITO	\$285,979.37	199,697.65	Importe ejercido: cheques expedidos por el tribunal, por concepto de finiquitos, no cobrados al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2019.
HONORARIOS Y OTROS	5,033.97	23,421.34	Importe ejercido: corresponde a importes por servicios prestados al cierre del mes
PROVEEDORES:	-	1,344,512.30	Importe devengados y comprometidos, que se pagan a mes vencido: servicios
	-	42,817.00	mantenimientos
	3,315,096.14	0.00	materiales y suministros,
	-	185,091.29	servicio de comunicación
	-	128,814.25	servicios básicos (agua, luz, telefonía, seguros y otros impuestos)
	<u>7,906,699.20</u>	<u>6,292,637.52</u>	
SERVICIOS GENERALES	9,926,692.84	403,748.47	Importe comprometido: Por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, servicios de impresión y capacitación, que se tienen contratados y devengados.
MATERIALES Y SUMINISTROS	750,040.64	2,190,791.21	Importe devengado y recursos comprometidos para adquisición de materiales de consumo requeridos para mantenimiento de instalaciones y oficinas de la sede de este Órgano Autónomo, así como consumibles de oficina y papelería.
SUELDOS POR PAGAR	-	0.00	Importe devengado de prestaciones del personal no vigente y finiquitos por pagar
OTROS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	178,879.86	423,496.84	Importe que corresponde a: otros ingresos captados por el tribunal, distintos a las ministraciones, saldos mínimos para el manejo de cuenta en bancos, gastos a comprobar autorizados y rendimientos financieros
T O T A L	<u>61,332,176.25</u>	<u>21,525,953.06</u>	

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica

5. Almacén. No aplica

Bajo protesta de Decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

- 6. Inversiones financieras, que consideran los fideicomisos. No aplica
- 7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el Órgano Autónomo, desde su creación hasta el 31 de marzo de 2024 y 2023.

BIENES INMUEBLES
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2024	2023
VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62	41,123,317.62
	146,501,616.67	146,501,616.67
DEPRECIACION ACUMULADA	75,155,811.21	70,942,237.12
VALOR NETO	71,345,805.46	75,559,379.55

El inmueble sede en el cual se ubica el Tribunal Electoral es de su propiedad (Gobierno de la Ciudad de México) y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LUIS MARTIN FLORES MEJIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

BIENES MUEBLES
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2024	2023
Mobiliario	9,627,679.49	9,627,679.49
Equipo de Administración	581,001.27	581,001.27
Bienes Informáticos	37,028,229.10	30,776,546.06
Muebles, excepto de oficina y estantería	46,770.48	53,254.88
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2,030,907.02	2,017,835.72
Equipo Educativo	388,827.85	388,827.85
Cámaras fotoográficas	2,018,201.12	1,968,379.12
Otros Mobiliarios y Equipo educativo y recreativo	199,619.61	199,619.61
Vehículos utilitarios	3,773,990.02	2,999,705.02
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	4,041,486.42	4,041,486.42
Equipo de comunicación y telecomunicación	411,989.19	411,989.19
Otros equipos	9,812,648.49	9,232,286.55
	69,961,350.06	62,298,611.18
Depreciación al 31 de marzo	-54930155.72	-53064936.14
VALOR NETO	15,031,194.34	9,233,675.04

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 31 de marzo de 2024 y 2023 que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 2,098,933.84 y 1,651,494.2512 pesos respectivamente. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

10. El rubro de activos intangibles: No aplica

11. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones: No aplica

Otros Activos

12. No aplica

Pasivos

1. El Pasivo Circulante al 31 de marzo de 2024 y 2023, asciende a 21,130,648.54 y 18,588,310.81 pesos respectivamente. En 2024, el 3.48% corresponde a Proveedores; 20.35% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; 29.61% corresponde a Provisiones a corto plazo; el 45.54% corresponde a Servicios Personales y el 1.03 restante a otros pasivos a corto plazo. (Véase anexos)

PASIVOS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2024	2023
Cuentas por pagar a corto plazo	2,527,998.22	1,701,234.84
Servicios personales por pagar a corto plazo	9,622,196.37	7,441,495.64
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,300,589.72	4,368,283.69
Otros pasivos a corto plazo	217,036.57	23,421.34
Provisión para contingencias laborales	6,038,845.95	4,802,138.96
Provisión para renovación de elevadores	0.00	0.00
Provisión gastos de defunción de personas servidoras públicas	214,878.63	234,878.63
Provisión gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas	2,275.52	16,857.71
TOTAL	22,923,820.98	18,588,310.81

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 357,080,000 y 241,955,194 pesos, para el ejercicio fiscal 2024 y 2023 respectivamente, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este Órgano Jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza. Fueron publicados en los Decretos en la Gaceta de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2023 y 2022.

2. No aplica

Otros Ingresos y beneficios varios.

3. Al cierre del mes de marzo de 2024 y 2023 se captaron ingresos distintos a las ministraciones .

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ingresos financieros	90,421.95	45,047.75
Ingresos por venta bases para licitación	0.00	0.00
Otros ingresos varios	88,457.91	378,449.09
TOTAL	178,879.86	423,496.84

4. Las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al período enero a marzo de 2024 y 2023, como se señala

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	2,098,933.84	1,651,494.25
TOTAL	2,098,933.84	1,651,494.25

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el período marzo de 2024, se realizaron adquisiciones de bienes muebles. Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2023, fueron: equipos de cómputo y de tecnologías de la información, terminación instalación elevadores, equipo de respaldo y eléctricos

El Ahorro/Desahorro Neto del Estado del Ejercicio del Estado de Actividades correspondiente a los importes de Depreciación, Amortización y Adquisición de bienes muebles, como se muestra.

AHORRO/DESAHORRO NETO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Adquisición de Bienes Muebles	0.00	0.00
Depreciaciones y Amortizaciones acumuladas	(2,098,933.84)	(1,651,494.25)
TOTAL	(2,098,933.84)	(1,651,494.25)

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. A continuación se detallan los ingresos recibidos, así como las erogaciones realizadas, quedando como saldo los importes promedio que se manejan en las cuentas bancarias, como se indica.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Efectivo en Bancos - Tesorería (1o. enero)	285,873.17	67,767.01
Efectivo en Bancos - Tesorería (31 marzo)	285,979.37	67,812.01
TOTAL	285,979.37	67,812.01

2. El saldo que se detalla en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes corresponde a los Pasivos que fueron presentados ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por concepto de retenciones a las personas servidoras públicas, aportaciones del Tribunal, adeudo a proveedores, principalmente, cifras que se muestran:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	60,930,875.04	21,350,771.96
TOTAL	60,930,875.04	21,350,771.96

3. Este rubro contiene las adquisiciones y depreciaciones realizadas durante el ejercicio 2023 como se detalla

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	37,304,979.47	2,859,394.30
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-2098933.84	(1,651,494.25)
Amortización	0.00	0.00
TOTAL	35206045.63	1207900.05

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
1.- Ingresos Presupuestarios	98,548,253.00	67,473,672.00
2.- Más: Ingresos contables no presupuestarios	178,879.86	423,496.84
Intereses financieros recaudados	90,421.95	45,047.75
venta de bases de licitación	0.00	0.00
Otros Ingresos y beneficios varios	88,457.91	378,449.09
3.- Menos: Ingresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	98,727,132.86	67,897,168.84

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

INTEGRACION	2024	2023
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)	61,422,153.39	65,037,774.54
2.- Más: Gastos contables no presupuestarios Estimaciones, depreciaciones deterioros, amortizaciones	2,098,933.84 2,098,933.84	1,651,494.25 1,651,494.25
3.- Menos: Egresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
Mobiliario	0.00	00.00
Equipo de Administración	0.00	00.00
Bienes Informáticos	0.00	00.00
Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	00.00
Otros Mobiliarios y equipo de Administración	0.00	00.00
Cámaras fotográficas	0.00	00.00
Sistema aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y cc	0.00	00.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	00.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	00.00
Activo Intangible	0.00	00.00
4.- Total de Gasto Contable Contables (4 = 1 + 2 - 3)	<u>63,521,087.23</u>	<u>66,689,268.79</u>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

Este órgano Autónomo solo registra en Cuentas de Orden los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, en el rubro 8. Las Cuentas de Orden Presupuestarias: 8.1 Ley de Ingresos 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 8.1.3 Modificación a la Ley de Ingresos Estimada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.2 Presupuesto de Egresos 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 8.2.3 Presupuesto de Egresos Modificado 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado. Al 31 de marzo de 2023, el Estado de Posición Financiera presenta los saldos a ésta fecha.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACION	2024	2023
LEY DE INGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada	357,080,000.00	241,955,194.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	(258,531,747.00)	(174,481,522.00)
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	00.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	178,879.86	431,031.49
Ley de Ingresos Recaudada	(98,727,132.86)	-67,904,703.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de Egresos Aprobado	(357,080,000.00)	-241,955,194.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	258,531,747.00	20,913,621.31
Modificación al Pto. De Egresos	(2,800,000.00)	0.00
Pto. de Egresos Comprometido	00.00	156,003,798.15
Pto. de Egresos Devengado	38,151,227.61	6,058,769.13
Pto. de Egresos Ejercido	12,115,346.36	7,371,324.49
Pto. de Egresos Pagado	51,081,679.03	51,607,680.92
TOTAL	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este Órgano Autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció, se realizó en el marco de la nueva ley de racionalidad y austeridad, coadyuvando al sistema electoral de este Órgano Jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un Órgano Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se registrará para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Organos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Organos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas,
- IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2017, se incorporaron 3 nuevas áreas, conforme a la estructura que se cita, contemplada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la atención de las nuevas atribuciones conferidas a este órgano Autónomo, así mismo 2 áreas iniciaron operaciones a finales de 2017 y siendo en 2019 cuando inicie una última área para constituir al 100% toda su estructura.

El Tribunal Electoral funciona en forma permanente, el Pleno está integrado por los cinco Magistrados Electorales. Para que pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes o cuatro en proceso electoral.

El Pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los Magistrados Electorales presentes en la sesión que corresponda.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZALEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
 SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
 RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa**

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

Es atribución del Tribunal Electoral sustanciar y resolver en forma definitiva e inapelable, las controversias sometidas a su competencia, a través de los medios de impugnación y juicios siguientes:

- I. Los juicios relativos a las elecciones de la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de las personas integrantes de las alcaldías;
- II. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan este Código y la Ley en materia;
- III. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan la Ley Electoral, el presente Código y la Ley en materia;
- IV. Los juicios para salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos, en contra de las determinaciones de las autoridades electorales locales, así como de las Asociaciones Políticas ;
- V. Los conflictos laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores, por conducto de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas;
- VI. Los conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes;
- VII. La verificación de que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, la Ley Electoral, la Ley Procesal y el presente Código; y
- VIII. Los demás juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, incluyendo aquellos por los que se determine la imposición de sanciones.

Lineas de Acción

- . Contribuir al fortalecimiento de la democracia, garantizando la legalidad de los actos electorales y de participación ciudadana en la ciudad de México.
- . Fortalecer la consolidación institucional.
- . Incrementar los niveles de formación y capacitación de las personas.
- . Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones Prioritarias

Para el ejercicio fiscal de 2021 las actividades prioritarias del Tribunal Electoral se enfocaron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que fueran de su competencia, se sujetaran al principio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Política del Gasto.- Para el logro de los fines institucionales del ejercicio fiscal 2021, el Órgano Jurisdiccional asignó recursos a siete programas que contribuyeron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad, y que el ejercicio de la función jurisdiccional se lleve a cabo en forma autónoma e independiente con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece que durante los procesos electorales y de participación ciudadana todos los días y horas son hábiles, es importante contar con una óptima infraestructura que coadyuve a resolver de manera expedita las controversias que se presenten.

Por lo anterior, es indispensable la contratación de servicios que son irreductibles por concepto de energía eléctrica, agua, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento a las instalaciones y al equipo de cómputo; los recursos por concepto de la actividades de capacitación, los honorarios para apoyo a las áreas jurisdiccionales, y la difusión y la divulgación del quehacer institucional; y el proceso de modernización tecnológica del Tribunal, a través del reemplazo de bienes obsoletos o en mal estado que continúan en servicio en las áreas.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

. A la fecha este Órgano Autónomo tiene implementado el Sistema Integral de Administración (SIA), como parte del proceso de gestión para la armonización contable-financiera presupuestal, con la finalidad de cumplir con la normatividad emitida por el CONAC, en apego a las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual permite facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio y control presupuestal de los ingresos y egresos.

. El SIA permite integrar en forma automática la operación contable, financiera y presupuestaria, así como el registro del patrimonio; el SIA cuenta con información homogénea, factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, emite en tiempo real los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

. Cabe mencionar, que con la finalidad de implementar todas aquellas disposiciones que tenga a bien emitir el CONAC y que sean de aplicación a este Órgano Autónomo, se siguen desarrollando aplicaciones que agilicen de manera sustantiva las operaciones contables, financieras y presupuestales.

6. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se han realizado diferentes acciones a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), apeándose a la normatividad establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto, así como a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los cuales ya contemplan las modificaciones de acuerdo con los Postulados Básicos y el Marco Conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTES FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTIN FLORES MEJIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

8. Reporte Analítico del Activo

Se adquirieron en 2023 activos fijos por un importe de \$6,904,061.80 pesos y en 2024 se han adquirido activos fijos por un importe de \$1,774,872.00, asimismo se aplicaron las depreciaciones y amortizaciones por \$2,098,933.84 y 1,651,494.25 pesos correspondiente a los bienes muebles, edificio e intangibles, propiedad de este Tribunal, en apego a la normatividad vigente.

INTEGRACIÓN	SALDO INICIAL abr-23	CARGOS DEL 2023-2024	ABONOS DEL 2023-2024	SALDO FINAL mar-24	VARIACIÓN DEL 2023-2024
ACTIVO	106,319,007.65	1,127,176,026.13	1,085,785,857.73	147,709,176.05	41,390,168.40
ACTIVO CIRCULANTE	21,525,953.06	1,117,480,897.25	1,077,674,674.06	61,332,176.25	39,806,223.19
Efectivo y Equivalentes	92,812.01	529,564,467.41	529,331,300.05	325,979.37	233,167.36
Derechos a Recibir Efectivo o	21,433,141.05	587,916,429.84	548,343,374.01	61,006,196.88	39,573,055.83
Derechos a Recibir Efectivo o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de					
Act. Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	84,793,054.59	9,695,128.88	8,111,183.67	86,376,999.80	1,583,945.21
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Der. A Recibir Efectivo o Equiv. A					
Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inm. Infraestructura y					
Construc. en Proceso	146,501,616.67	0.00	0.00	146,501,616.67	0.00
Bienes Muebles	62,298,611.18	8,678,933.88	1,016,195.00	69,961,350.06	7,662,738.88
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amort.					
Acum. de Bienes	-124,007,173.26	1,016,195.00	7,094,988.67	-130,085,966.93	-6,078,793.67
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No					
Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos No aplica

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos autorizados al Órgano Autónomo, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Presupuestal 2024 del Congreso de la Ciudad de México, fueron:

INGRESOS AUTORIZADOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ingresos Recaudados	98,548,253	69,465,591
Ampliaciones Liquidadas	0	0
Reducciones Liquidadas	0	0
TOTAL	98,548,253	69,465,591

Adicionalmente, este Órgano Jurisdiccional captó ingresos distintos a las ministraciones, por la venta de bases de licitación, ingresos financieros y otros ingresos. Los ingresos distintos a ministraciones se detallan:

INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ingresos financieros	90,421.95	45,047.75
Ingresos por venta de bases de licitación	0.00	0.00
Otros ingresos	88,457.91	378,449.09
TOTAL	178,879.86	423,496.84

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. No aplica

12. Calificaciones otorgadas. No aplica

13. Proceso de Mejora

La Contraloría General de este Tribunal, tiene implementado el diseño, ejecución y seguimiento de un Programa Interno de Auditorías, asimismo lleva a cabo mensualmente el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del Programa Operativo Anual y Programas Generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2024 Y 2023

La Contraloría General de este Tribunal, tiene implementado el diseño, ejecución y seguimiento de un Programa Interno de Auditorías, asimismo lleva a cabo mensualmente el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del Programa Operativo Anual y Programas Generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2017, se incorporaron 3 nuevas áreas, conforme a la estructura que se cita, contemplada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la atención de las nuevas atribuciones conferidas a este órgano Autónomo, así mismo 2 áreas iniciaron operaciones a finales de 2017 siendo en 2019 y cuando inicie una última área para constituir al 100% toda su estructura.

El Tribunal Electoral funciona en forma permanente, el Pleno está integrado por los cinco Magistrados Electorales. Para que pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes o cuatro en proceso electoral.

El Pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los Magistrados Electorales presentes en la sesión que corresponda.

14. Pasivos Contingentes

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que se tienen provisiones creadas por Acuerdo Plenario al cierre del año 2020, la "provisión para gastos de defunción de personas servidoras públicas " por un importe de \$214,878.63 y la "provisión para gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas" por un importe actual de \$2,275.52, derivadas las dos primeras de la pandemia de COVID19. Asimismo, la provisión de contingencias laborales por un importe de \$6,038,845.95, las provisiones señaladas representan el saldo actual al cierre de este periodo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, NUMERAL III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, Juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIERREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO